

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 56**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **56-2017**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintidós de**  
5 **mayo del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los  
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez  
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**  
12 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz y Francisco Coto Vargas.

15  
16 **SÍNDICO PROPIETARIO:** Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

17  
18 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy  
19 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye.**

20  
21 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, José  
22 Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Sonia María Calderón Campos-  
23 **Regidora suplente**, Randall Morales Rojas- **Síndico propietario distrito I**, Alexis  
24 Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez-  
25 **Síndica suplente distrito II.**

26  
27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28  
29 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,  
31 el cual se aprobó en forma unánime.

32  
33 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - La señorita Alcaldesa informa, que los compañeros Randall Morales Rojas,  
6 Síndico propietario y José Mauricio Rodríguez Cascante, Regidor  
7 propietario, se disculpan por la inasistencia a ésta sesión, debido a asuntos  
8 laborales.

9

10 **ARTÍCULO III. Audiencias**

11

12 1- Acatando invitación de este Concejo, se hacen presentes los señores (as)  
13 Oscar Serrano Retes, Manuel Enrique Cortez Carvajal, Juan Bautista Tortós  
14 Pérez, Rocío Portugués Araya, Robert Vega Hernández y Grace Retana Brenes,  
15 integrantes de la Junta Vial Distrital de Tucurrique- período 2017-2021, a quienes  
16 se les ha convocado el día de hoy para ser juramentados.

17

18 - **Estando de pie los presentes y con su mano derecha en alto, aceptan**  
19 **su cargo y juran fiel cumplimiento, conforme al juramento**  
20 **constitucional que les impone el señor Presidente Municipal, regidor**  
21 **José Luis Sandoval Matamoros.**

22

23 - Los señores de Concejo les felicitan por su cargo y les solicitan trabajar  
24 coordinadamente con este ayuntamiento y apegados a las directrices que  
25 les rigen.

26

27 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación de las Actas Ordinaria N° 55 y**  
28 **Extraordinaria 08**

29

30 **ACUERDO 1º**

31 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
32 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 55 y la **aprueba y ratifica en**  
33 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
34 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez  
35 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

1 **ACUERDO 2º**

2 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
3 somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 08 y la **aprueba y**  
4 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los  
5 regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós,  
6 Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

7  
8 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

9  
10 **1- Oficio RO-254-17 fechado 10 de mayo, enviado por la licenciada Flor**  
11 **Gamboa Ulate de la Dirección de Operaciones Regionales del Consejo**  
12 **Nacional de Personas con Discapacidad.**

13 Les manifiesta lo siguiente "...Como parte de nuestro plan de trabajo, se tiene  
14 proyectado la realización de un: "Proceso de asesoría y coordinación para  
15 promoción de accesibilidad con las COMAD"; es por esto que se le invita a  
16 participar de dicha actividad, la cual se realizará el próximo miércoles 24 de mayo  
17 2017, a las 8 am en la sala de capacitación del Conapdis, Rectoría Oriente  
18 ubicado en Turrialba, Barrio Campabadal, 50 m oeste y 150 m sur del parque  
19 INVU..."

20  
21 - **Confirmar la asistencia de los compañeros regidores José Luis**  
22 **Sandoval Matamoros y Efrén Núñez Nájera.**

23  
24 **2- Nota fechada 17 de mayo, enviada por el señor Roberto Madriz Vargas,**  
25 **Administración de Asociación Solidarista de Empleados Hacienda Juan**  
26 **Viñas.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...solicitar audiencia en la Sesión Ordinaria de este  
28 Concejo Municipal de Jiménez, para informarles sobre los últimos detalles del  
29 Proyecto "Conjunto Habitacional Caña Real", gestionado por la Asociación  
30 Solidarista de Empleados de la Hacienda Juan Viñas ante el Banhvi..."

31  
32 **ACUERDO 2º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Roberto Madriz  
34 Vargas, de la Administración de la Asociación Solidarista de Empleados Hacienda

1 Juan Viñas, como respuesta a su nota fechada 17 de mayo; indicándole que se le  
2 concede audiencia para el lunes 12 de junio a las 6 de la tarde.

3

4 **3- Oficio S.M. 280-2017 fechado 15 de mayo, enviado por el Concejo**  
5 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

6 Les manifiestan lo siguiente "...Solicitud de acuerdo para efectos de comunicar al  
7 Colegio de Ingenieros y Arquitectos y al Licenciado Marlon Aguilar Chaves- Sub  
8 Directora de Catastro Registro Nacional de la Propiedad sobre el tema de visado  
9 de planos, dándole seguimiento al proceso que este Concejo Municipal de Distrito  
10 ara el "Visado de planos", se recurre a ustedes para obtener la colaboración para  
11 la toma del acuerdo donde se exprese su visto bueno en el Concejo Municipal de  
12 Jiménez determina esta materia (el visado de plano) es delegado por completo al  
13 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE, dado que se respeta  
14 su personalidad jurídica instrumental, así como autonomía funcional y tras la  
15 contratación del Ingeniero Alonso Alvarado Calvo, IC 21872, quien se encargará  
16 de esta función..."

17

18 - **Oficio conocido y con acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 55 del**  
19 **15-05-2017.**

20

21 **4- Oficio S.M. 279-2017 fechado 12 de mayo, enviado por el Concejo**  
22 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

23 Les manifiestan lo siguiente "...que los recursos de la Partida Específica, por un  
24 monto de ¢4.273.588.8 (cuatro millones doscientos setenta y tres mil quinientos  
25 ochenta y ocho clones con 8/100). Estos recursos serán utilizados en la  
26 Colocación de 150 metros lineales de malla de 2 metros de alto y alumbrado para  
27 el cementerio municipal, del Distrito de Tucurrique..." A este oficio adjuntan el  
28 perfil pero sin las firmas y sellos de ley.

29

30

**ACUERDO 4º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Concejo Municipal de  
32 Distrito de Tucurrique, indicándoles que el perfil de la partida específica enviado,  
33 carece de firmas y sellos, favor remitirlo como legamente corresponde, para poder  
34 darle el trámite de ley.

35

1 **5- Oficio DRET-SE-CTO-01-136-2017 fechado 16 de mayo, enviado por la**  
2 **M.Sc. Marjorie Garita Astúa, Supervisora de Educación del Circuito 01 de la**  
3 **Dirección Regional de Educación de Turrialba.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Manifiesto mi derecho a defensa porque considero  
5 lamentable que ustedes como concejo no se tomaron el tiempo de leer los sesenta  
6 y nueve folios con pruebas contundentes que les envié el pasado 18 de abril  
7 donde se defiende el actuar de la educación secundaria y donde se demuestra  
8 que TODOS ellos si se preocupan por el fenómeno droga..."

9

10

#### **ACUERDO 5º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota a la señora Sonia Marta  
12 Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, para hacerle manifiesta nuestra  
13 molestia por la falta de respeto de la Asesora del Circuito 01 de Educación  
14 Turrialba, M.Sc. Marjorie Garita Astúa, ante un acuerdo de este Concejo dirigido a  
15 la Supervisora Regional de Educación Turrialba, solicitándole colaboración; no  
16 obstante la señora Supervisora ha dimensionado ese acuerdo, al punto de pedir  
17 derecho a defensa, donde nunca hubo acusación, solo solicitud de colaboración;  
18 por tanto optamos por acudir al más alto nivel de ese ministerio para que se le  
19 haga entender a la señora Supervisora, el contenido de ese acuerdo y el rol del  
20 Gobierno Local. Le detallamos el caso en mención:

- 21 1. Mediante acuerdo 2º del Artículo III de la Sesión Ordinaria N° 44 del 27 de  
22 febrero del 2017, se acuerda enviar atenta nota a la señora Directora  
23 Regional de Educación Turrialba. (Se adjunta oficio N° SC-390-2017 con  
24 contenido total del acuerdo.)
- 25 2. Mediante oficio LHVR 52-2017 fechado 03 de abril la señora Directora del  
26 Liceo Hernán Vargas Ramírez, solicita audiencia, según petición de su  
27 superior inmediata Marjorie Garita Astúa. (Se adjunta copia del oficio)
- 28 3. Mediante acuerdo 2º del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 50 del lunes  
29 17 de abril del 2017, se le concede audiencia para el lunes 24 de abril a las  
30 6 de la tarde. (Se adjunta oficio N° SC-428-2017 con contenido total del  
31 acuerdo.) **SE DEJA CONSTANCIA ADEMÁS QUE NO SE**  
32 **PRESENTARON A LA AUDIENCIA.**
- 33 4. Se recibe oficio DRET-SE-CTO-01-059-2017 fechado 17 de abril, enviado  
34 por la señora Supervisora de Educación Circuito 01, Marjorie Garita Astúa,

1           bajo el asunto: Aclaraciones y solicitud de respuesta. Se adjunta copia de  
2           este oficio)

3           **5.** Mediante oficio N° SC-435-2017 fechado 25 de abril, se da respuesta al  
4           oficio citado en el punto anterior. (Se adjunta oficio N° SC-435-2017  
5           fechado 25 de abril con el contenido total de acuerdo)

6           **6.** Se recibe oficio DRET-SE-CTO-01-136-2017 fechado 16 de mayo, enviado  
7           por la señora Supervisora de Educación Circuito 01, Marjorie Garita Astúa,  
8           bajo el asunto: Aclaraciones. (El cual se adjunta).

9           A raíz de este último oficio recibido (punto 6) se acuerda dirigirse a su distinguida  
10          persona, porque este Concejo tiene muchos asuntos por atender, como para  
11          seguir en un dime que te diré, con la señora Supervisora, que al parecer no  
12          entendió el acuerdo de origen, y como lo mencionamos anteriormente, dimensionó  
13          el asunto; a fin de que se le ponga un finiquito a esta situación.

14

15          **6- Nota fechada 28 de abril, recibida el 19 de mayo, enviada por el señor Alex**  
16          **Solís Fallas del Movimiento Nacional Ciudadano- Ley por una Asamblea**  
17          **Constituyente.**

18          Les manifiesta lo siguiente "...Un grupo de costarricenses organizados desde la  
19          sociedad civil le pedimos al Tribunal Supremo de Elecciones llevar a cabo un  
20          referéndum, con el propósito de convocar una Asamblea Constituyente, reformar  
21          la Constitución Política y modernizar la estructura del Estado...En virtud de lo  
22          anterior, le solicitamos de la manera más atenta nos otorguen una audiencia para  
23          presentar a ustedes el procedimiento que conlleva este proceso de referéndum en  
24          su primera etapa, cuyo objetivo fundamental es la recolección de firmas requeridas  
25          para continuar el proceso que conlleve a la aprobación de una nueva constitución  
26          política..."

27

28

#### **ACUERDO 6º**

29          Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Alex Solís Fallas, del  
30          Movimiento Nacional Ciudadano- Ley por una Asamblea Constituyente, dando  
31          respuesta a su nota fechada 28 de abril, recibida el 19 de mayo; indicándole que  
32          se le concede audiencia para el lunes 26 de junio a las 6 de la tarde, en la Sala de  
33          Sesiones de este ayuntamiento.

34

1 **7- Oficio 152-2017-DGVM fechado 19 de mayo, enviado por el arquitecto Luis**  
2 **Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial Municipal.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Asunto: **Respuesta al oficio SC-445-2017.** Reciba  
4 un cordial saludo. En relación a la nota enviada por los vecinos del camino San  
5 Martín, ubicado en El Humo de Pejibaye, respecto a la intervención del tramo que  
6 va desde el puente sobre el Río Humo pasando por el Palo de la Letras hasta  
7 llegar a San Martín se le indica al estimable Concejo Municipal que se realizó una  
8 coordinación con los vecinos de dicho punto y se estará realizando la intervención  
9 solicitada los días sábados del mes de mayo. Esta intervención consistirá en la  
10 colaboración del Back-Hoe de la Municipalidad para realizar la limpieza necesaria  
11 al camino y los vecinos colaboran con la contratación de un chapulín con carreta  
12 de volteo. Los trabajos se iniciaron el día sábado 13 de mayo y continuarán el día  
13 sábado 20 de mayo y hasta el 27 de mayo inclusive." **Se toma nota.**

14

15 **8- Oficio DEFMC-134-2017 fechado 12 de mayo, enviado por el licenciado**  
16 **Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de**  
17 **Municipalidades de Cartago.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...Se acuerda acoger la moción presentada por el  
19 señor Ronald Corrales León en referencia a la Política de diversidad, inclusión y  
20 no discriminación en la provincia de Cartago, y notificar esta moción a cada  
21 Concejo Municipal para que sea considerada..."

22

23

#### **ACUERDO 8**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión  
25 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis posterior dictamen.

26

27 **9- Nota fechada 21 de mayo, enviada por el señor Martín Méndez Varela, Sub**  
28 **Jefe de Puesto de la Delegación Policial de Jiménez.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...se les invita a participar en la Rendición de Cuentas  
30 el viernes 26 de mayo del año en curso, a las 5 pm en el Salón Comunal de  
31 Pejibaye, es de suma importancia su presencia." **Se toma nota.**

32

33 **10- Copia de oficio 157-2017-DGVM fechado 19 de mayo, enviado por el**  
34 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal al**  
35 **señor Rolando Guardia de Hacienda Juan Viñas.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Asunto: **Limpieza de cunetas y caños. Sectores**  
2 **varios Juan Viñas.** Reciba un cordial saludo. En días de la semana pasada,  
3 producto de las fuertes lluvias que acontecieron en el distrito de Juan Viñas, se  
4 presentaron diversas afectaciones en puntos varios de la comunidad. La mayoría  
5 de estas afectaciones fueron ocasionadas por acumulación de restos de caña  
6 tanto en cajas de registro como en desfogue de aguas pluviales. Algunas de las  
7 afectaciones presentadas se citan a continuación:

- 8 • Desbordamiento de quebrada, sector La Maravilla, diagonal al Ciclo  
9 Machado:



- 10 • Caja de registro tapada, diagonal al Bar Cheko's en La Maravilla.

11 En todos estos puntos restos de caña obstruyeron el cauce de las aguas pluviales,  
12 provocando que se desbordaran de sus cauces afectando los caminos y viviendas  
13 aledañas a estas. Además, durante la reciente zafra 2017 varios de los caminos  
14 que fueron utilizados por los chapulines de la Hacienda Juan Viñas presentan gran  
15 cantidad de barro y nuevamente restos de caña tanto en cunetas como en  
16 alcantarillas. Algunos de estos caminos son:

- 17 • Buenos Aires-San Martín.  
18 • Santa Marta-Juan Viñas  
19 • Cementerio de Juan Viñas-Ingenio Hacienda Juan Viñas

20 Según la Ley General de Caminos 5060 se indica lo siguiente:

21 **ARTÍCULO 21.-** *También están obligados tales poseedores a mantener*  
22 *limpios de toda vegetación dañina los caminos, rondas y paredones,*  
23 *recortar las ramas de los árboles que den sombra a los caminos públicos y*  
24 *a descuajar las cercas cada año, en las épocas apropiadas, todo a*



1           *requerimiento de los funcionarios encargados por las Municipalidades o*  
2           *Ministerio de Obras Públicas y Transportes, siguiendo sus instrucciones.*

3 Por tal motivo le indico que es necesario que su representada realice la limpieza  
4 de cunetas y caños en los sectores anteriormente indicados además de que  
5 mantengan en buenas condiciones los desfogues de aguas pluviales que se  
6 encuentran dentro de sus propiedades, todo en aras de evitar afectaciones a  
7 vecinos de la comunidad de Juan Viñas.” **Se toma nota.**

8

9 **11- Oficio 160-2017-DGVM fechado 19 de mayo, enviado por el arquitecto**  
10 **Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

11 Les manifiesta lo siguiente “...Asunto: **Respuesta al oficio SC-455-2017.** Reciba  
12 un cordial saludo. En respuesta al oficio SC-455-2017, referente a la donación de  
13 calle pública por parte de ACROY BIENES RAÍCES S.R.L. me permito indicar lo  
14 siguiente:

- 15           1. El criterio técnico para la recepción de esta calle pública se dio mediante  
16           oficio 01-2017-DGVM, con fecha del 03 de enero del 2017.
- 17           2. ACROY BIENES RAÍCES S.R.L. confeccionó para tal fin el plano  
18           catastrado C-1956766-2017 y realizó la inscripción de la escritura de la  
19           propiedad 3-257167-000, la cual corresponde a la calle pública  
20           anteriormente citada.
- 21           3. Dicho plano cumple con lo establecido en cuanto a dimensiones y  
22           demás elementos a valorar en el diseño del plano catastrado para la  
23           calle pública en cuestión.

24 Por tal motivo, se recomienda solicitar al Concejo Municipal aceptar la donación de  
25 la calle pública propuesta por ACROY BIENES RAÍCES S.R.L. y que se autorice a  
26 la señorita Alcaldesa Lissette Fernández Quirós a la firma de la documentación  
27 pertinente para proceder al traspaso de esta propiedad a nombre de la  
28 Municipalidad de Jiménez, y que la misma sea destinada a calle pública.”

29

30

#### **ACUERDO 11º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar la donación de la calle pública  
32 propuesta por ACROY BIENES RAÍCES S.R.L., según plano catastrado C-  
33 1956766-2017 e inscripción de la escritura de la propiedad 3-257167-000. De igual  
34 forma se autoriza a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,  
35 para la firma de la documentación pertinente para proceder al traspaso de esta

1 propiedad a nombre de la Municipalidad de Jiménez, y que la misma sea  
2 destinada a calle pública.

3

4 **12- Oficio S.M. 287-2017 fechado 22 de mayo, enviado por el Concejo**  
5 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...derogar el acuerdo IX, artículo XI, de la sesión  
7 ordinaria número 49, en vista de que según nos informan el acuerdo tomado creo  
8 confusión, en el seno del Concejo, pues no entendieron lo que se solicitaba. Por  
9 tanto se acuerda...Solicitar al Concejo de la Municipalidad de Jiménez, para  
10 efectos de comunicar al Colegio de Ingenieros y Arquitectos y al Licenciado  
11 Marlon Aguilar Chaves- Sub Director de Catastro Registro Nacional de la  
12 Propiedad, sea tomado un acuerdo por ese CONCEJO MUNICIPAL, en el que se  
13 exprese el VISTO BUENO a este Concejo Municipal de Distrito, para el "Visado de  
14 Planos". Esto tras la contratación hecha por este ayuntamiento de un profesional,  
15 el Ingeniero Alonso Alvarado Calvo, IC 21872, quien será el encargado de esta  
16 función..."

17

18

**ACUERDO 12º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la señorita  
20 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su análisis y posterior  
21 respuesta.

22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23

24 **13- Oficio AIMJ 2017-008 fechado 08 de mayo, recibido el 22 de mayo,**  
25 **enviado por la licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...A continuación se presenta un detalle de los gasto  
27 de la Niveladora SM4899, según lo solicitado por el Concejo Municipal de  
28 Jiménez, en oficio N°SC-305-2016 "...Creemos conveniente que se nos detalle  
29 con N° de orden de compra los repuestos que se compraron, así como la mano de  
30 obra, que se especifique en que fue lo que se hizo y a donde están los repuestos  
31 que se cambiaron, asimismo en qué lugar se hicieron los trabajos". Se realiza con  
32 información suministrada por proveeduría y el departamento de Gestión Vial.

33 **COMPRA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA**

34 **ORDEN DE COMPRA: N°15817, del 27 de marzo 2015**

1       ➤ 30 de setiembre 2014, se envía correo a AGROMECC y AMADO, donde se  
2       indica lo siguiente “adjunto encontrarán una foto del panel de la Niveladora,  
3       quisiera solicitarles el favor de indicarme si la luz que está encendida  
4       contiguo a la de parking, e porque tiene algún problema, tal vez de frenos o  
5       algo así”

6       Repuesta de AGROMECC:

7       “La luz que se encuentra encendida en el panel de la niveladora está relacionado  
8       con el circuito de los frenos como usted lo menciona esto podía estar relacionado  
9       a las siguientes causas.

- 10       1. Sensor de presión de aceite de freno dañado.
- 11       2. Cableado roto o reventado del circuito relacionado al sensor.
- 12       3. Sellos internos de los acumuladores dañados.
- 13       4. Presión de nitrógeno de los acumuladores anormal.
- 14       5. Posibilidad de controladores dañados.

15       Inspección de AGROMECC,

16       Se solicita cotización para arreglar los daños

17       El 3 de octubre 2014, Servicios Técnicos especializados ISEN, envía la cotización.

18       La orden de compra N°15817, con fecha 27 de marzo 2015 es emitida a nombre  
19       de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A. por un monto de  
20       ¢3.080.000.00.

21       **ORDEN DE COMPRA: N°15827, del 03 de junio 2015**

22       **ORDEN DE COMPRA: N°15834, del 03 de junio 2015**

23       **ORDEN DE COMPRA: N°15907, del 03 de junio 2015**

24       ➤ 23 de abril 2015, se envía correo a AGROMECC, solicitándole que envíe  
25       cotización por:

- 26       1. Mantenimiento de 5000 horas que incluyen los filtros de aire primero y  
27       secundario, la limpieza de radiadores y guía de cuchilla con shims, también  
28       la mano de obra.
- 29       2. Vidrio para retrovisor derecho.

30       ➤ 27 de abril 2015, se envía correo a AGROMECC, indicando que se está en  
31       espera de la cotización enviada el día 23 de abril 2015.

32       ➤ 6 de mayo 2015, se envía correo a AGROMECC, indicando que se está en  
33       espera de cotización solicitada el día 23 de abril 2015.



1 Mano de obra ISEN ¢580.000.00  
2 Repuestos ISEN ¢418.000.00  
3 **ORDEN DE COMPRA: N°15949, del 10 de junio 2015**  
4 A FAVOR DE: SERVICENTRO LA CAMPIÑA ., por un monto de ¢1.193.040.00  
5 Por compra de 3 Llantas  
6 **ORDEN DE COMPRA: N°15973, del 08 de julio 2015**  
7 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
8 monto de ¢200.000.00  
9 Diagnóstico de falla eléctrica en niveladora  
10 Cotización de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A del 06 de  
11 julio 2015, por un monto de ¢200.000.00  
12 **ORDEN DE COMPRA: N°16072, del 14 de setiembre 2015**  
13 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
14 monto de ¢560.000.00  
15 Se solicita cotización a AGROMECC y al Sr. Amado. El día 03 de marzo 2015.  
16 Sobre la falla eléctrica.  
17 AGROMECC envía factura proforma 193659 por un monto de ¢703.100.00 con  
18 fecha 11 de marzo 2015, con el siguiente detalle "Mano de obra cobertores y otros"  
19 SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., envía cotización por un  
20 monto de ¢ 560.000.00 con fecha 06 de julio 2015. Con la siguiente lectura: "Mano  
21 de Obra y correctivo en reparación niveladora. Según diagnóstico de daño en el  
22 sistema eléctrico".  
23 Diferencia ¢143.100.00  
24 **ORDEN DE COMPRA: N°16079, del 14 de setiembre 2015**  
25 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
26 monto de ¢1.089.000.00  
27 Se solicitó cotizaciones a AGROMECC e ISEN, por mantenimiento y una lista de  
28 repuestos. El 4 de setiembre 2015.  
29 AGROMECC envía factura proforma 202438 por un monto de ¢1.090.015.70 con  
30 fecha 10 de setiembre 2015  
31 SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., envía cotización por un  
32 monto de ¢ 1.089.000.00 con fecha 10 de setiembre 2015.  
33 Mano de Obra de AGROMECC ¢365.000.00  
34 Mano de obra ISEN ¢400.000.00  
35 Diferencia en Mano de Obra ¢35.000.00

1 Repuestos AGROMEC ¢725.015.70  
2 Repuestos ISEN ¢ 689.000.00  
3 Diferencia en Repuestos ¢36.015.70  
4 **ORDEN DE COMPRA: N°16133, del 30 de octubre 2015, por un monto de**  
5 **¢1.350.000.00**  
6 **ORDEN DE COMPRA: N°16157, del 01 de diciembre 2015, por un monto de**  
7 **¢1.642.872.00**  
8 **ORDEN DE COMPRA: N°16228, del 09 de marzo 2016, por un monto de**  
9 **¢1.861.000.00**  
10 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
11 monto total de ¢4.887.400.00  
12 Se solicitó cotizaciones a AGROMEC e ISEN, por Diagnosticar falla en sistema de  
13 inyección y Reparar o reemplazar inyectores de motor.  
14 AGROMEC envía factura proforma 194431 por un monto de ¢5.156.829.63 con  
15 fecha 25 de marzo 2015. Se detallan los repuestos y Mano de obra.  
16 SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., envía cotización por un  
17 monto de ¢4.887.400.00 con fecha 25 de marzo 2015. Dice "Mano de obra y  
18 suministro de repuestos para la sustitución de inyectores de Niveladora Komatsu".  
19 La cotización de ISEN, se subdividió en tres partes. Según se detalla:  
20 1."Mano de obra y suministros de repuestos 400.000.00  
21 Para la sustitución de inyectores de Niveladora  
22 Inyectores" 900.000.00  
23 Fecha 26 de marzo 2015 ¢1.350.000.00  
24 2."Mano de obra y suministros de repuestos para  
25 La sustitución de dos inyectores de Niveladora  
26 Komatsu. Segunda parte de la sustitución  
27 Competa de los inyectores" ¢1.676.400.00  
28 Fecha 22 de noviembre 2015  
29 3."Mano de obra y suministros de repuestos para  
30 La sustitución de inyectores de Niveladora Komatsu  
31 Ultima parte de la sustitución completa de los  
32 Inyectores"  
33 ¢1.861.000.00

1 NOTA: Es criterio de la auditoria que en los anteriores trabajos sobre los  
2 inyectores, tanto la cotizaciones como las órdenes de compra deben de venir  
3 detalladas en cuanto a los materiales utilizados y el monto de la mano de obra.  
4 **ORDEN DE COMPRA: N°16156, del 01 de diciembre 2015, por un monto de**  
5 **¢823.600.00**  
6 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
7 monto total de ¢823.600.00  
8 Se solicitó cotizaciones a AGROMECC e ISEN, por repuestos y mano de obra para  
9 cambiar las guías de la niveladora de la Municipalidad. El 22 de octubre 2015.  
10 AGROMECC confirmo el recibido del correo.  
11 No consta en documentos que AGROMECC, hubiera enviado cotización de lo  
12 solicitado.  
13 SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., envía cotización por un  
14 monto de ¢823.600.00 con fecha 26 de octubre 2015. Dice “Mano de obra y  
15 repuestos por reparación de guía de cuchilla de niveladora”.  
16 **ORDEN DE COMPRA: N°16262, del 15 de abril 2016, por un monto de**  
17 **¢1.000.000.00**  
18 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
19 monto total de ¢1.000.000.00  
20 Con oficio 671-2015-UTGVM, fecha 19 de noviembre 2015, la Unidad Técnica de  
21 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que realice las gestiones  
22 correspondientes para las reparaciones de la niveladora.  
23 1. Cambiar las guías deslizantes de las cuchillas, ajustar bases de guía y  
24 juego de cuchilla.  
25 2. Cambiar y calibrar los inyectores de motor.  
26 En la documentación no hay evidencia a donde se solicitaron cotizaciones.  
27 Con oficio 151-2016-UTGVM, fecha 16 de abril 2016, la Unidad Técnica de  
28 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que realice el proceso de  
29 pago de la reparación de la Niveladora SM-4899. Por la reparación de las guías de  
30 la Niveladora, la cual sufre desgaste por uso normal en ese equipo.  
31 Se adjunta factura 1012 de Servicios Especializados ISEN por una moto de  
32 ¢1.000.000.00 correspondiente a esta reparación.  
33 **ORDEN DE COMPRA: N°16245, del 31 de marzo 2016, por un monto de**  
34 **¢1.089.000.00**

1 **ORDEN DE COMPRA: N°16296, del 25 de mayo 2016, por un monto de**  
2 **¢1.089.000.00**

3 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
4 monto total de ¢2.178.000.00

5 Se solicitó cotizaciones a AGROMEC e ISEN, por mantenimiento de las 5500  
6 horas de la niveladora de la Municipalidad. El 23 de noviembre 2015.

7 SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., envía cotización por un  
8 monto de ¢2.178.000.00 con fecha 28 de noviembre 2015. Dice "Mano de obra  
9 por plan de mantenimiento 5500 horas".

10 Se procede a darle mantenimiento en dos tractos.

11 Con oficio 119-2016-UTGVM, fecha 30 de marzo 2016, la Unidad Técnica de  
12 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que realice el proceso de  
13 pago ya que se ha realizado a satisfacción los trabajos realizados a la Niveladora,  
14 se adjunta factura 1 de Servicios Especializados ISEN. Con oficio 239-2016-  
15 UTGVM, fecha 26 de mayo 2016, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
16 solicita a Proveeduría Municipal, que realice el proceso de pago ya que se ha  
17 realizado a satisfacción los trabajos de mantenimiento de las 5.500 horas de la  
18 Niveladora, se adjunta factura 1018 de Servicios Especializados ISEN por una  
19 moto de ¢1.089.000.00.

20 **ORDEN DE COMPRA: N°16229, del 09 de marzo 2016, por un monto de**  
21 **¢3.430.000.00**

22 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
23 monto total de ¢3.430.000.00

24 Se solicitó cotizaciones a AGROMEC e ISEN, con fecha 22 de octubre 2015, por  
25 repuestos y mano de obra para cambiar las rotulas de dirección de la niveladora,  
26 además otra cotización para cambiar solamente los hules.

27 No hay evidencia de que AGROMEC enviara cotización, se le envió otro correo el  
28 26 de octubre 2015, indicando que se estaba en espera de la respuesta.

29 No hay evidencia física de que ISEN enviara cotización.

30 Con oficio 095-2016-UTGVM, fecha 10 de marzo 2016, la Unidad Técnica de  
31 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que proceda con el pago  
32 de las reparaciones realizadas a la maquinaria, según factura adjunta.

33 **ORDEN DE COMPRA: N°16263, del 15 de abril 2016, por un monto de**  
34 **¢10.004.000.00**



1 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
2 monto total de ¢10.004.000.00  
3 Cotización de AGROMECC, factura proforma N°212533 con fecha 30 de marzo  
4 2016 por un monto de \$28.228.51 al tipo de cambio al 30 de marzo 2016 era de  
5 ¢541.00 por dólar en total son ¢15.271.623.91  
6 Cotización de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., con fecha  
7 30 de marzo del 2016 por un monto de ¢10.004.000.00  
8 Con oficio 150-2016-UTGVM, fecha 13 de abril 2016, la Unidad Técnica de  
9 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que proceda con el pago  
10 de las reparaciones por los cilindros hidráulicos de la cuchilla, y limpieza del  
11 sistema hidráulico.  
12 **ORDEN DE COMPRA: N°16297, del 25 de mayo 2016, por un monto de**  
13 **¢2.430.000.00**  
14 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
15 monto total de ¢2.430.000.00  
16 Cotización de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., con fecha  
17 01 de abril del 2016 por un monto de ¢2.430.000.00  
18 No hay cotización ni evidencia que se le solicitara AGROMECC.  
19 Con oficio 240-2016-UTGVM, fecha 26 de mayo 2016, la Unidad Técnica de  
20 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que proceda con el pago  
21 de las reparaciones en bomba de alta presión e inyección de la niveladora.  
22 **ORDEN DE COMPRA: N°16295, del 25 de mayo 2016, por un monto de**  
23 **¢500.000.00**  
24 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
25 monto total de ¢500.000.00  
26 Cotización de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., con fecha  
27 20 de mayo del 2016 por un monto de ¢500.000.00  
28 No hay cotización ni evidencia que se le solicitara AGROMECC.  
29 Con oficio 238-2016-UTGVM, fecha 27 de mayo 2016, de la Unidad Técnica de  
30 Gestión Vial Municipal, solicita a Proveeduría Municipal, que proceda con el pago  
31 la mano de obra por correctivos de Sistema Hidráulico.  
32 Fecha 29 de agosto 2016  
33 Se solicitó cotización a AGROMECC, que cotice una visita para diagnóstico de la  
34 Niveladora, ya que presenta fallas, actualmente está varada por lo que nos urge  
35 su visita de revisión para proceder con la correspondiente preparación

1 Fecha 29 de agosto 2016  
2 Se solicitó cotización a SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A,  
3 que cotice un diagnóstico de la Niveladora, ya que presenta fallas, actualmente  
4 está varada por lo que nos urge su visita de revisión para proceder con la  
5 correspondiente preparación  
6 Fecha 05 de setiembre 2016  
7 Se solicitó cotización a ISEN, por lo siguiente:  
8 Cotizar los trabajos que se hicieron el día que se varo  
9 Cotizar con la opción de reparación  
10 Cotizar por la opción de suplir  
11 **ORDEN DE COMPRA: N°16408, del 21 de setiembre 2016, por un monto de**  
12 **¢2.380.000.00**  
13 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
14 monto total de ¢2.380.000.00  
15 En oficio 404-2016-UTGVM, fecha 13 de setiembre 2017, se le informa a la  
16 Alcaldía sobre lo siguiente:  
17 ➤ La niveladora sufrió un desperfecto en el sistema eléctrico  
18 ➤ Se solicitaron cotizaciones a AGROMECC y Servicios Técnicos  
19 Especializados ISEN.  
20 ➤ AGROMECC indica que para realizar la valorización y diagnóstico se debe de  
21 cancelar un monto de ¢458.020.00  
22 ➤ Servicios Especializados ISEN, la valorización la realiza sin costo  
23 ➤ Servicios Especializados ISEN, cotiza que para realizar la reparación de  
24 módulo de control y arnés eléctrico incluyendo mano de obra es un monto  
25 de ¢1.610.000.00 y por sustitución completa de módulo de de control,  
26 reparación de arnés eléctrico incluyendo mano de obra esta por un monto  
27 de ¢2.380.000.00.  
28 La cotización de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., con  
29 fecha 4 de setiembre 2016 es la siguiente:  
30 Suplir módulo de control NUEVO ¢2.000.000.00  
31 Reparar arnés eléctrico y mano de obra 380.000.00  
32 Factura Proforma de ABROMECC N°220356 del 31 de agosto 2016 por un monto  
33 de ¢458.020.80 Por mano de obra por diagnóstico.

1 Resolución administrativa N°20-ALJI-2016, con fecha 13 de setiembre 2016,  
2 Resuelve que la Empresa Servicios Especializados ISEN, realice la sustitución  
3 completa del módulo de control, por un monto de ¢2.380.000.00.

4 Con el oficio N°465-2016-UTGVM, con fecha 19 de octubre 2016. El Director de la  
5 Unidad Técnica de Gestión Vial, solicita realizar el pago de la reparación en el  
6 módulo de la Niveladora SM-4899.

7 **ORDEN DE COMPRA: N°16474, del 02 de noviembre 2016, por un monto de**  
8 **¢1.500.000.00**

9 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
10 monto total de ¢1.500.000.00

11 Se solicitó cotización a AGROMECC e ISEN, para el mantenimiento de las 5750  
12 horas de la niveladora. El 2 de mayo 2016

13 No hay evidencia de que AGROMECC enviara cotización

14 Servicios Técnicos Especializados ISEN, envió cotización el 3 de mayo 2016, por  
15 una moto de ¢ 1.500.000.00 Con el siguiente detalle:

16 Mano de obra por realizar mantenimiento 5750 horas	380.000.00
17 Kit de filtros MP250 Horas repuesto	1.000.000.00
18 Aceite Motor	<u>120.000.00</u>
19 TOTAL	¢1.500.000.00

20 **ORDEN DE COMPRA: N°16473, del 02 de noviembre 2016, por un monto de**  
21 **¢1.700.000.00**

22 A FAVOR DE: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A., por un  
23 monto total de ¢1.700.000.00

24 Se solicitó cotización a AGROMECC e ISEN, para el mantenimiento de las 6000  
25 horas de la niveladora. El 20 de junio 2016

26 AGROMECC, con factura proforma N° 216507 con fecha 20 de julio 2016, por un  
27 monto de ¢1.709.763.14. Agromec detalla línea por línea lo siguiente es un  
28 resumen:

29 Mano de obra por realizar mantenimiento 6000 horas	199.450.80
30 Kit de filtros, sellos, empaques, oring y otros	504.442.70
31 Aceite Motor y otros lubricantes	<u>1.005.869.64</u>
32 TOTAL	¢1.709.763.14

33 Servicios Técnicos Especializados ISEN, envió cotización el 20 de julio 2016, por  
34 una moto de ¢ 1.700.000.00 Con el siguiente detalle:

35 Mano de obra por realizar mantenimiento 6000 horas 1.000.000.00

1	Kit de filtros	500.000.00
2	Aceite Motor	<u>200.000.00</u>
3	TOTAL	ø1.700.000.00

4 Con Oficio N°498-2016-UTGVM, fecha 2 de noviembre 2016, se solicita a  
5 proveeduría que proceda con el pago a Servicios Técnicos Especializados ISEN,  
6 por las 6000 horas de mantenimiento de la Niveladora.

7 **REPUESTOS:**

8 De acuerdo al **OFICIO: 130-2017-DGVM**, del Departamento de Gestión Vial  
9 Municipal, los trabajos de mantenimiento de la niveladora SM-4899 se indica lo  
10 siguiente:

11 **“Donde están los repuestos que se cambiaron, asimismo en qué lugar se**  
12 **hicieron los trabajos’**. Se indican que los trabajos se realizaron en el taller de  
13 la empresa ISEN S.A. ubicado en Juray de Pejibaye durante los años 2015 y  
14 2016. Las piezas sobrantes de dichos trabajos fueron traídas a las  
15 instalaciones municipales y guardadas en las bodegas de la institución. Sin  
16 embargo, cada fin de año se ha realizado una limpieza de la misma con el fin  
17 de maximizar el espacio de estas bodegas. En estas limpiezas se desecha  
18 todo aquel material que ya no representa ninguna utilidad para la Municipalidad  
19 y se comunicó a la Proveeduría Municipal por medio de los oficios 703-2015-  
20 UTGVM y 669-2016-UTGVM.”

21 Por lo que la Auditoria les solicito, que toda orden de compra debe venir detallada,  
22 así como las cotizaciones y facturas, que se llevar una bitácora o acta de los  
23 repuestos cambiados y como se dispusieron de ellos. A lo que el departamento de  
24 Gestión Vial se encuentra de acuerdo.

25 **CONCLUSIONES:**

- 26 1. Se realizaron varias observaciones al Departamento de Gestión Vial, entre  
27 ellas que se debe cotizar línea por línea, levantar un acta sobre los  
28 repuestos usados y/o dañados, y el uso final de estos.
- 29 2. Para determinar si el gasto en mantenimiento y repuestos es excesivo se  
30 debe de comparar con otra niveladora de otra municipalidad, que tenga  
31 características similares a la niveladora Municipal.
- 32 3. Si un daño fue intencional o fue producto del mismo trabajo, eso solo un  
33 experto lo puede indicar. Para ello cundo sufre un desperfecto la Niveladora  
34 se debe contratar un ingeniero de maquinaria pesada para que determine la  
35 causa del daño.

1 4. Se deben implantar controles para todos los vehículos Municipales  
2 indistintamente del departamento que correspondan para su  
3 mantenimiento.

4 Lo que la auditoria puede concluir en que no existe invidencia suficiente y  
5 competente para realizar un proceso por malversación de fondos, pero si  
6 recomienda que se realice un estudio desde que se compró la niveladora y las  
7 vagonetas anteriores, tanto en su compra como en los gastos que se han  
8 incurrido, así como a los mecánicos contratados para determinar  
9 irregularidades que se hayan presentado, no solo en esta administración si no  
10 en la anterior también, como pagos irregulares por servicios de mantenimiento  
11 de vehículos municipales.”

12

13

#### **ACUERDO 13º**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión  
15 Especial para análisis de los documentos de la Auditoría Interna, para su análisis.

16

17 **14- Nota fechada 22 de mayo, enviada por la señora Dунnia Rodríguez**  
18 **Chacón, del Tribunal de Elecciones Internas del Partido Liberación Nacional.**

19 Les manifiesta lo siguiente “...El Comité Ejecutivo Superior Nacional y el Tribunal  
20 de Elecciones Internas, de conformidad con lo que disponen los artículos 11, 83 y  
21 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional, convoca a la celebración de la  
22 Asamblea Cantonal, que se llevarán a cabo el sábado 10 de junio del año 2017, a  
23 las 10:00 a.m., en primera convocatoria o a las 11:00 a.m., en segunda  
24 convocatoria...En virtud de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, el  
25 permiso respectivo para utilizar el salón de sesiones de dicha Municipalidad, que  
26 se empleará con el propósito de realizar la Asamblea Cantonal del Partido. Estas  
27 asambleas son cerradas, únicamente participan las personas que integran la  
28 asamblea...”

29

30

#### **ACUERDO 14º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la señora Dунnia Rodríguez  
32 Chacón, del Tribunal de Elecciones Internas del Partido Liberación Nacional, como  
33 respuesta a su nota fechada 22 de mayo; indicándole que se les autoriza el uso de  
34 la Sala de Sesiones Municipales, para realizar la Asamblea Cantonal de dicha

1 agrupación política, el día sábado 10 de junio y en caso de requerirse el domingo  
2 11 de junio, a las horas establecidas.  
3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comunique al fax número  
4 2291-5173

5  
6 **15- Nota fechada 22 de mayo, enviada por el señor Cristian Campos**  
7 **Sandoval, Síndico propietario del distrito de Pejibaye.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...comentarles mis preocupaciones, en varias cosas  
9 que se han traído anteriormente, las cuales no se han tomado con la seriedad del  
10 caso y yo como representante del Distrito de Pejibaye ante la Municipalidad, me  
11 preocupo por dichas situaciones, no sé si será que no se ha querido actuar en  
12 dichos aspectos, como por ejemplo la vez que presente la carta sobre el asunto de  
13 los negocios clandestinos que existen en Pejibaye, y hasta el momento no he  
14 tenido respuesta del mismo, ya que considero que es de interés de todos saber  
15 qué pasó con eso, ya que a la fecha siguen funcionando estos negocios. Otra  
16 situación que me preocupa es los malos trabajos que se han realizado, en  
17 sectores de la Ponciana, Aeropuerto y Calle la 18 en los caños en estos sectores,  
18 ya que no cuenta con el tamaño adecuado para la cantidad de agua que circula  
19 por los mismos, esta situación ya la había presentado, y la respuesta que se me  
20 dio no fue como muy convincente, para eso les propongo que ahora en adelante  
21 se exija calidad en las obras, ya que los habitantes no van a hablar de los  
22 constructores si no de la Municipalidad, además de exigir nosotros como concejo  
23 municipal una copia de la garantía de cada trabajo. La situación de la entrada al  
24 antiguo puente sobre el Río Pejibaye, cerca del antiguo Beneficio, propongo se  
25 realice una visita al lugar ya que en una visita que realice al lugar se ve claramente  
26 la dirección del bastión del antiguo puente hacia la calle pasa por una respuesta  
27 que recibimos la vez pasada por parte del arquitecto Claudio, no se a que se basó,  
28 para decir que todo estaba bien si yo hablando con diferentes personas que saben  
29 la historia del puente, me dicen que entrada del mismo es por ahí..." **Se toma**  
30 **nota.**

31  
32 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

33  
34 **No hubo.**

1 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

2  
3 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 19-2017. 22/05/2017.** Señores.  
4 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
5 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 15 de mayo al 19 de  
6 mayo del 2017, detallado a continuación:

- 7 • Atención al público.
- 8 • Asuntos presupuestarios.
- 9 • Reunión con la Seccional de Empleados de la ANEP-Municipalidad de  
10 Jiménez, con el fin de tratar temas importantes para el quehacer municipal y  
11 beneficios para los trabajadores, quedando una reunión pendiente, con  
12 fecha a determinar.
- 13 • Participación el en 5° Encuentro de Reciclaje, realizado en Pueblo Antigo  
14 del Parque de Diversiones, con el fin de exponer los logros alcanzados por  
15 la Municipalidad de Jiménez con su Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- 16 • Participación en el Congreso "***Construcción de acuerdos municipales***  
17 ***para el avance y la mejora del PRVC II***", con el fin de valorar la segunda  
18 parte del préstamo MOPT-BID, organizado por la Unión Nacional de  
19 Gobiernos Locales.
- 20 • Se coordinó la visita de los señores miembros del Concejo Municipal a los  
21 proyectos de Remodelación del Centro de Compostaje y Remodelación del  
22 Centro de Acopio de la Municipalidad de Jiménez, ambos realizados con  
23 recursos del Instituto de Desarrollo Rural 'INDER'.
- 24 • Les solicito respetuosamente otorgarme el día viernes 26 de mayo del  
25 presente año como vacaciones para atender asuntos personales.

26 **Trabajos realizados con la maquinaria municipal.**

- 27 • Limpieza mecanizada en el camino San Martín de El Humo de Pejibaye. Se  
28 realizan trabajos de limpieza a ambos lados en aproximadamente 2.00  
29 kilómetros. Se trabaja además en el camino principal al Oeste del puente  
30 sobre el río El Humo, con trabajos de limpieza realizados con el Back-Hoe  
31 de la Municipalidad y un chapulín alquilado por miembros del Comité de  
32 Caminos de San Martín.





1 recibirán consultas vía correo electrónico hasta el 16 de junio, el borrador del  
2 cartel está disponible en la página de FONATEL. Es importante tener en cuenta  
3 que el proceso aún está en la fase previa a la presentación oficial del cartel, por lo  
4 que no se visualiza su ejecución en el corto plazo.” **Se toma nota.**

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

7

8 **No hubo.**

9

10 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

11

12 **No hubo.**

13

14 **ARTÍCULO X. Mociones**

15

16 **No hubo.**

17

18 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

19

20

21

**ACUERDO 1º**

22 De este libro de Actas con el N° 71 quedan disponibles diez folios que van del 491  
23 al 500, el folio 500 debe dejarse para que la Auditoría Interna haga el cierre de  
24 este libro, quedando disponibles sólo nueve folios. No obstante; el acta de la  
25 Sesión Ordinaria N° 56 del 22 de mayo del 2017 que es ésta, constará de más  
26 folios que los existentes, por lo cual este Concejo acuerda por medio de los votos  
27 afirmativos de los regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro  
28 Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez  
29 Paniagua; **autorizar a la Secretaria del Concejo para que proceda a la**  
30 **anulación de los folios que van del 491 al 499** a fin de evitar que el acta quede  
31 distribuida en dos libros diferentes. Cada folio anulado debe llevar la firma y el  
32 sello de la Auditora Interna.

33 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34

35

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**Siendo las diecinueve horas con treinta minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nuria Estela Fallas Mejía  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

última línea

---